



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. **SC.DIC.P.09. 00685**

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón TOSAGUA el 09/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONRIVE SA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.09.677 de 30/Diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONRIVE SA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

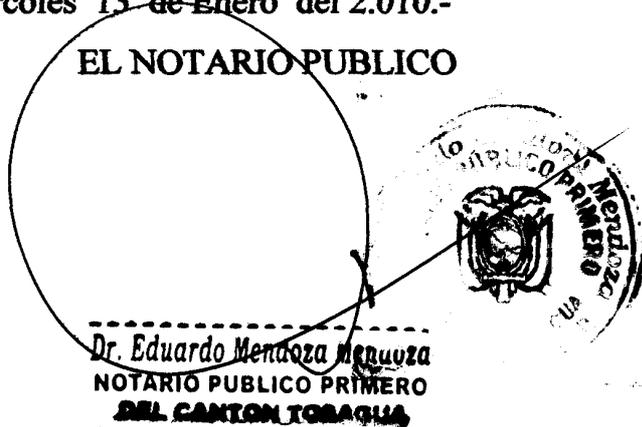
30 DIC 2009

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7277100
Nro. Trámite 4.2009.399

RAZON: Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero PATRICIO GARCIA
VALLEJO, según resolución número SC.DIC.P.09., de fecha Treinta de
Diciembre del dos mil nueve, sienta razón al margen de la matriz de la
escritura pública de constitución de la compañía Anónima "CONRIVE
S.A." la resolución de aprobación de Constitución de la misma. DOY
FE.- Tosagua Miércoles 13 de Enero del 2.010.-

EL NOTARIO PUBLICO



Dr. Eduardo Mendoza Meruza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA



Verti -



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CATORCE (14)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **CONRIVE S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 14 de enero del 2010

La Registradora,

Carmen Chang Tejóna

★ *Ab. Carmen Chang Tejóna*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

